



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**5782** APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017

Presentada la Cuenta General del Presupuesto relativa al ejercicio 2017, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Intervención Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del artº 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aspe, a 31 de mayo de 2018.

LA ALCALDESA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Villa Garis.